



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN N° 31 - 2019-MPCH/SG-OTD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO
12 AGO. 2019
RECIBIDO
FOLIOS: 04

EXPEDIENTE N° 26201 Y 26211
DOMICILIO: CALLE DIEGO FERRE JAYANCA
REGION LAMBAYEQUE

En la ciudad de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, siendo las 17:41 horas del día 15/07/2019, La empresa OLVA COURIER contratada para el traslado y distribución de la documentación fuera de la jurisdicción de la ciudad de Chachapoyas a través de su notificador quien suscribe el Informe de Devolución de la presente cedula de notificación, lo cual se apersonó al domicilio antes indicado correspondiente al administrado Sr. EALEXANDER CHACON PEREGRINO para llevar a cabo la diligencia de notificación personal del siguiente documento: Resolución de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano N° 337 Y 341-2019-MPCH y Cédula de Notificación N° 031- 2019-MPCH/GIDU.

[Para marcar según el supuesto que corresponda]

Sin embargo, al constatarse que en el domicilio señalado no se encuentra el administrado u otra persona con quien llevar a cabo la diligencia, se comunica, mediante Aviso de Notificación colocado en dicho domicilio, que la nueva fecha en la que se hará efectiva la notificación es: ___/___/___.

Sin embargo, al constatarse que en el domicilio no se encuentra el administrado u otra persona con quien llevar a cabo la diligencia, pese a que se comunicó la fecha de notificación mediante Aviso de Notificación del ___/___/___; se procede a dejar, debajo de la puerta, la Cédula de Notificación y la documentación adjunta, teniéndose el administrado por bien notificado.

Sin embargo, al constatarse la negativa de la persona que se encontraba en el domicilio, a recibir, identificarse y/o firmar dicha Cédula de Notificación, se procede a dejar debajo de la puerta, la Cédula de Notificación antes señalada y la documentación adjunta, teniéndose el administrado por bien notificado.

Sin embargo, al comprobar que la dirección del domicilio es inexistente, se deja constancia de dicha situación, devolviéndose la cédula de notificación antes señalada, sin haber sido diligenciada, para los fines pertinentes.

Descripción del Domicilio Observaciones:

- No conocen al consignado en la Calle Diego Ferre Jayanca Lambayeque por lo que se devuelve la cédula de notificación.



[Handwritten Signature]

EDGAR A. ARANA BUELOT
DNI N° 40499713

EXP. NRO 30123

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

PROVEIDOR: _____ FECHA: 12.08.2019

Pase a : 56

para : Continuar con su trámite correspondiente



La ciudad de Chachapoyas, provincia de Utcubamba, distrito de Chachapoyas, a los 12 días del mes de Agosto del 2019, la empresa [...], inscrita en el Registro de Comercio con el número [...], en virtud de la documentación que se adjunta, solicita a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Control Urbano, la emisión de un permiso de construcción para la ejecución de [...].

Se emite el presente permiso de construcción, siempre y cuando se cumpla con los requisitos exigidos en el artículo 10 del Reglamento de Construcción de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, y se presente a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Control Urbano, la documentación que se adjunta, para la emisión del presente permiso de construcción.

Se emite el presente permiso de construcción, siempre y cuando se cumpla con los requisitos exigidos en el artículo 10 del Reglamento de Construcción de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, y se presente a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Control Urbano, la documentación que se adjunta, para la emisión del presente permiso de construcción.

Se emite el presente permiso de construcción, siempre y cuando se cumpla con los requisitos exigidos en el artículo 10 del Reglamento de Construcción de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, y se presente a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Control Urbano, la documentación que se adjunta, para la emisión del presente permiso de construcción.

DECISION DEL COMITÉ OPERACIONES:
No se emite el presente permiso de construcción, por no cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 10 del Reglamento de Construcción de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

JEFE DE OFICINA: [Firma]

JEFE DE OFICINA: [Firma]

NOTA DE DEVOLUCION

Remitente: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS

Área :

Dirección : OFICINA CHACHAPOYAS

Distrito : CHACHAPOYAS

Origen : OLVA CHACHAPOYAS

Teléfono Cliente :

Remito : **19 - 43968823**

1. Motivo :**No quiere recibir(INDICARON DESCONOCEN AL
CONSIGNADO EN DIRECCION)****2. Fecha de Liquidación : 15/07/2019****3. Fecha de Devolución : 15/07/2019 17:41:38**

Consideraciones Importantes:

- 1. El tiempo de entrega en condiciones regulares para ciudades principales es de 24 a 48 horas. Ciudades de 48 a 72 horas y lugares alejados a 72 horas a más. Dichos plazos se contabilizarán a partir del día siguiente laborable.**
- 2. El tiempo de entrega en condiciones regulares para Lima Metropolitana son 24 horas, en Lima alrededores entre 24 y 48 horas y Lima Rural desde 48 horas a más. Dichos plazos se contabilizarán a partir del día siguiente laborable.**
- 3. El cliente es responsable de declarar de buena fe los productos que envía.**
- 4. Toda mercancía prohibida detectada será retenida y almacenada 48 horas. Según el producto se actuará de acuerdo a la Resolución Directoral N° 040-2001-MTC/15 20.**
- 5. Toda mercancía peligrosa no declarada será transportada vía terrestre, sin previa comunicación ni devolución del dinero.**
- 6. Todo envío que no sea entregado y/o recibido por el cliente permanecerá para su recojo en la oficina de origen durante 60 días. Transcurrido ese tiempo, se pasará al tratamiento definitivo (destrucción) según Resolución Ministerial N° 572-2008 MTC/03.**
- 7. La empresa no se responsabiliza por la demora, avería o destrucción del sobre, caja o paquete en el caso de que el daño haya ocurrido por causas no imputables al mismo (cancelación de vuelo, disponibilidad de espacio, mal embalaje, entre otros)..**

**INFORME
DE
DEVOLUCIÓN**

Documento: 500mg Fecha: _____
Destinatario: Alexander Wilson P. Remito: 719 4396 8823
Dirección: _____

1.- Este documento no se entregó por el siguiente motivo:

- Se mudaron
- No conocen al consignado
- No se acercaron a la oficina a recogerlo
- El local está vacío (describir el inmueble en el Pto. 2.)
- Consignado ausente
- Funciona otra Empresa
- Falta datos para la entrega (Calle, Mz., Lote, #, Urb)
- Se negaron a recibir (indicar motivo)

2.- Describir características externas del inmueble

Pisos: 1 Puertas: Aloma Ventanas: -

Color de Paredes: S/Pintón Suministro: 27831073

3.- Otras Observaciones:

Indican qe no conocen al consignado en dicha dirección.

OLVA COURIER

Carlos Morante Callacna
DNI: 40895542

Encargado de Devolución